



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DIVERGENTES RESPECTO DEL PLAN DE APRENDIZAJE COVID 19: CAMBIO DE DECISIÓN DE SISTEMA PRESENCIAL/ONLINE Y AJUSTE DE AFOROS DE AULAS.

Dado el contexto de pandemia Covid 19 que hemos vividos este último año, nos hemos visto en la necesidad de generar diversos ajustes a sistema educativo que estábamos acostumbrados. Durante todo el año 2020, el establecimiento educacional generó distintas estrategias que apuntaban hacia una modalidad de aprendizaje remoto. El año 2021, trae consigo el desafío de establecer una planificación seria y segura del retorno presencial, voluntario y gradual del estudiantado.

Dentro de esta programación, se diseñó y aplicó un instrumento que brindó la posibilidad a los y las apoderadas de informar al establecimiento educacional su decisión respecto a la modalidad por la cual sus pupilos y pupilas accederán al aprendizaje durante el año 2021. El análisis de los resultados reportó al colegio información relevante para la planificación del retorno en norma a las exigencias de aforos por aula.

A su vez, sabemos que las realidades familiares y laborales son flexibles y versátiles, por lo que lo declarado en la primera encuesta puede variar en los meses siguientes.

A fin de respetar las decisiones familiares y favorecer las experiencias de aprendizaje presenciales por parte de nuestro estudiantado, es que se ha generado el siguiente protocolo, el cual permite que los y las apoderadas puedan cambiar de opinión respecto a la decisión adoptada. Cabe destacar además, que cada cambio de medida podría generar ajustes en la estructuración de grupos presenciales de todo el curso.

APLICABILIDAD

El siguiente protocolo será aplicado cada vez que ocurra una situación que afecte los aforos establecidos por aulas, y declarados en Plan de Aprendizaje Covid19.

PROCEDIMIENTO

1. Cambio de Decisión:

En el caso que las familias deseen cambiar su opinión respecto a lo informado al establecimiento educacional en cuanto del acceso al aprendizaje, debe seguir el siguiente protocolo:

1.1 El o la apoderada deberá completar ficha anexa donde declare el cambio de decisión adoptada.

1.2 Entregará la ficha con un plazo mínimo de 3 días hábiles antes del ingreso del o la estudiante a la Inspectora General del colegio.

1.3 Esperará la notificación del establecimiento respecto del grupo, horarios y días de la semana en que su pupilo o pupila asistirá presencialmente, en un plazo no superior a tres días hábiles.

1.4 El establecimiento educacional, deberá informar a los y las apoderadas de todo el curso, en caso que exista aumento o disminución de grupos de estudiantes presenciales.

2. Asistencia presencial de estudiante no considerada en Plan de Aprendizaje Covid 19

2.1 En caso que un o una estudiante asista al establecimiento educacional en un día que no le corresponda, y estando el aforo máximo por sala, será llevado/a a la sala de enlaces del establecimiento.

2.2 Inspectora General llamará al apoderado/a, para que haga retiro a la brevedad del o la estudiante.

2.3 Al retiro de este(a), el o la apoderado/a deberá informar las razones de la asistencia presencial del o la estudiante.

2.4 En caso que indique su decisión de optar por la presencialidad, se le explicará protocolo N°1 y solicitará la completación de ficha.

ANEXO



Colegio Sofía Infante Hurtado

DECLARACIÓN DE CAMBIO DE MODALIDAD DE APRENDIZAJE

Yo.....Apoderado(a) de

del curso informo al establecimiento educacional mi voluntad respecto a incorporar a clases presenciales a mi pupilo(a). Asimismo, solicito activar el protocolo correspondiente y señalo tomar conocimiento del mismo.

Dejo teléfono de contacto y correo electrónico para ser notificado(a) de la resolución de grupo, horario y día de ingreso.

Teléfono : _____

Email: _____

Nombre, Rut y Firma

Santiago, ____ de _____ 2021